



Plantean Incluir Como Delito La Manipulación De Imágenes Mediante Inteligencia Artificial Con Fines Sexuales

La diputada Irma Juan Carlos (Morena) impulsa una iniciativa para reformar el artículo 199 Septies del Código Penal Federal, a fin de sancionar con penas de cuatro a ocho años de prisión y multa de cuatrocientos a mil días, a quien utilice imágenes de otras personas y las manipule mediante el uso de Inteligencia Artificial (IA) para hacerlas parecer desnudas o involucradas en actividades sexuales.

La propuesta, turnada a la Comisión de Justicia, también establece las mismas sanciones a quien distribuya, comercialice o almacene con conocimiento del hecho este tipo de contenido.

En la exposición de motivos, destaca que en los últimos años el uso indebido de tecnologías ha aumentado, lo cual afecta la privacidad, integridad y dignidad de personas, específicamente de mujeres y menores de edad.

Explica que estas nuevas tecnologías aprovechan las capacidades de algoritmos avanzados para crear contenidos que no existían previamente, como fotografías o vídeos falsos de personas desnudas, lo cual pone en evidencia una grave laguna jurídica, al permitir que estas conductas permanezcan impunes.

<https://hojaderutadigital.mx/plantean-incluir-como-delito-la-manipulacion-de-imagenes-mediante-inteligencia-artificial-con-fines-sexuales/>